

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de enero de 1980.-

En atención a lo solicitado a fs. 33 y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte en la Resolución N° 1279/79 cuya fotocopia se acompaña, así como las conformidades prestadas a fs. 34 por el Señor Juez Federal de Catamarca, a fs. 35 vta. por la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba y a fs. 37 por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, prorrogase la adscripción - a partir del 1° de enero del corriente año y hasta el 30 de junio próximo - del Auxiliar de Séptima (Personal Administrativo y Técnico) del Juzgado Federal de Primera Instancia de Catamarca señor Ricardo Alfonso Monti Herrera, a la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-,



EST. N° 10001